

Concluido el despacho el Señor Baleriola dice que después de las preguntas que hizo en sesiones anteriores acerca del expediente de apremio incoado contra los concejales, por la Diputación provincial, ha sabido que dicho apremio continúa y aun cree que no se tardará mucho en que se proceda al embargo de bienes. En vista de lo cual, desea saber del Señor Alcalde que medios ha puesto en práctica.

El Señor Alcalde manifiesta que la Comisión nombrada al efecto en una de las sesiones anteriores, se asistió con el Señor Gobernador como Presidente tanto de la Diputación, proponiéndole dar en cada mes ochenta mil pesetas por contingente corriente y dos mil por atrasos hasta que en el extra-radio se conviencen a cobrar los derechos de consumo, lo cual se convino a cumplir; pero, en otras reuniones posteriores con el Señor Pérez Trigueros, Alcalde accidental entonces, no se llegó a un acuerdo, apesar de que éste ofreció el veinte por ciento de todos los ingresos en las arcas municipales, por que el de la Diputación quiso se le diese íntegro toda la cuota del mes, y eso no era posible. Al Señor Gobernador pareció bien tal proposición que entraña un principio de justicia y de equidad. Despues, aun cuando no le consta lo referente al embargo de bienes a concejales, si ha visto decir que el expediente está en mano de los Juzgados Municipales para la designación de testigos, sin embargo de lo cual, ha seguido gestionando hasta hoy las para venir a su acuerdo, sin haber sido atendido, por que insiste el Presidente de la Diputación en su reclamación, no solo de lo correspondiente al mes, sino del millón y pico de pesetas por contingentes atrasados.

